

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796
 N° E/M : 00101

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 04/06/2025	Moneda : S/.
Concepto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO INSTITUCIONAL PLACA PIA-591		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100380343	SERVICIO DE SUPERVISION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS SEGUN TDR ADJUNTO	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Propuesta debe incluir costo por plan de contingencia
- Otros



TÉRMINOS DE REFERENCIA

AREA USUARIA	Unidad Formuladora - GEREDU
UNIDAD EJECUTORA	Unidad Ejecutora (UE): 300 Gerencia Regional de Educación Cusco
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	Mantenimiento correctivo de Camioneta

1. FINALIDAD PUBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad asegurar la operatividad del parque automotor de la Unidad Formuladora de la GEREDU mediante el mantenimiento correctivo del vehículo institucional de placa PIA-591. Esta acción permitirá cumplir de forma eficiente las actividades de supervisión, formulación y seguimiento de inversiones públicas educativas a nivel regional, garantizando el desplazamiento oportuno y seguro del personal técnico en campo.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

- Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del vehículo de Placa PIA591

3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)

+FORMACION ACADEMICA

- Nivel educativo:

	Máximo Grado o Título Obtenido	Grado	Nivel Educativo Alcanzado:
	Constancia	---	Superior no Universitaria Incompleta
X	Titulado Técnico Superior	---	Superior no Universitaria Completa
	Constancia	---	Superior Universitaria Incompleta
	Egresado		Superior Universitaria Completa
	Bachiller		
X	Titulado Universitario		Sin nivel superior
	Primaria		
	Secundaria		

	Máximo Grado o Título Obtenido	Grado	Nivel Educativo Alcanzado:
	Constancia	---	Maestría Incompleta
	Egresado		Maestría Completa
	Magister		
	Constancia	---	Doctorado Incompleto
	Egresado		Doctorado Completo
	Doctor		
	Colegiatura		Colegiado
	Habilitado		

- Grado situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título Profesional de las carreras de Mecánica, Ingeniero Automotriz y/o afines.

+CONOCIMIENTOS

- **Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto:** Conocimiento mecánica.
- **Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos (Certificado, Diplomado, Diploma, Curso y/o otros):** Estudios técnicos en Mecánica Automotriz o Mecatrónica Automotriz o Mecánica de vehículos menores u otras carreras técnicas afines a Mecánica Automotriz en general, el cual deberá ser acreditado con documentación fehaciente.

+EXPERIENCIA

- **Experiencia laboral específica:** Un (01) año de experiencia en el mercado en el rubro del servicio a contratar; y/o haber realizado como mínimo dos (02) servicios similares, se considera servicios similares o del rubro a los siguientes: reparación y/o mantenimiento correctivo y/o mantenimientos preventivos de vehículos (autos, camionetas, camiones, buses, minibuses, van, minivan), debidamente acreditado.

+ACREDITACIÓN

La experiencia podrá ser acreditada mediante cualquiera de los siguientes documentos:

- Contratos de servicio acompañados de su constancia de conformidad.
- Órdenes de servicio emitidas por entidades públicas o privadas, con evidencia de ejecución conforme (firma, sello, correo de aprobación, etc.).



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de trabajo, cartas de recomendación o constancias de prestación de servicios, firmadas por clientes (personas naturales o jurídicas), que indiquen claramente el tipo de servicio y el periodo. • Comprobantes de pago (boletas o facturas) que especifiquen el servicio prestado, acompañados de algún documento que valide la aceptación del trabajo (conformidad, carta, etc.). 												
4.	<p>+REQUISITOS INDISPENSABLES</p> <p>a. Copia de Título Profesional b. Copia de DNI c. Ficha RUC activo y Habido d. Contar con el registro nacional de proveedores -RNP</p>												
5.	<p>DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO</p> <p>Fuente de Financiamiento: Rubro 18- Canon y Sobre Canon</p>												
6.	<p>El servicio de mantenimiento correctivo de la camioneta de placa PIA-591 incluirá las siguientes actividades y el suministro de los respectivos repuestos, según corresponda al diagnóstico técnico efectuado:</p> <p>A. Trabajos de reparación y mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación integral del motor: desmontaje, rectificación de motor, cigüeñal, culata y bielas. • Reparación y mantenimiento de bomba de inyectores. • Sistema de frenos: cambio de pastillas y zapatas, mantenimiento de bomba y caliper de frenos. • Cambio de kit de embrague: plato presor, disco de embrague y collarín. • Sistema de dirección: cambio de terminales, rótulas superiores e inferiores. • Sistema de suspensión: cambio de amortiguadores delanteros y posteriores. • Sistema eléctrico: mantenimiento de arrancador, alternador, luces en general y cambio de batería. • Tapizado general de asientos y cabina. • Cambio de las cuatro (04) llantas. • Sistema de rodamientos: cambio y mantenimiento de rodamientos delanteros y posteriores. • Reparación de chapas de puertas y tolva, incluyendo cambio de chapas. • Planchado y pintado general del vehículo. <p>B. Repuestos requeridos para el mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pistones, camisas de monoblock, juego de anillos. • Metales de bancada y metales de biela, topes axiales. • Válvulas de admisión y escape, juego de empaques de motor. • Bomba de aceite. • Aceite para motor, caja de cambios y corona (transmisión). • Filtros: de aceite, combustible, prefiltro de combustible y filtro de aire. <p>Estos trabajos deberán ejecutarse de manera integral, garantizando la operatividad y seguridad del vehículo. Cualquier actividad adicional detectada durante la inspección será coordinada con el Área Usuaria para su autorización previa.</p>												
7.	<p>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (Obligatorio)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Lugar</th> <th>Plazo</th> <th>Cantidad Personas</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>El lugar de ejecución del servicio será en el local (taller) del proveedor, el mismo que debe reunir las condiciones de infraestructura y el equipamiento necesario para realizar las actividades descritas en el presente, para lo cual el responsable del área de Transporte, será el encargado de llevar los vehículos al lugar donde se realizará el servicio.</td> <td>01 MES</td> <td>01</td> <td>40,000.00</td> <td>40,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Lugar	Plazo	Cantidad Personas	Precio Unitario	Total	1	El lugar de ejecución del servicio será en el local (taller) del proveedor, el mismo que debe reunir las condiciones de infraestructura y el equipamiento necesario para realizar las actividades descritas en el presente, para lo cual el responsable del área de Transporte, será el encargado de llevar los vehículos al lugar donde se realizará el servicio.	01 MES	01	40,000.00	40,000.00
Ítem	Lugar	Plazo	Cantidad Personas	Precio Unitario	Total								
1	El lugar de ejecución del servicio será en el local (taller) del proveedor, el mismo que debe reunir las condiciones de infraestructura y el equipamiento necesario para realizar las actividades descritas en el presente, para lo cual el responsable del área de Transporte, será el encargado de llevar los vehículos al lugar donde se realizará el servicio.	01 MES	01	40,000.00	40,000.00								
8.	<p>+ ENTREGABLES (De corresponder)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalizado el servicio, el proveedor, emitirá una Carta o Informe de solicitud de pago, con el resumen de los trabajos realizados y los repuestos utilizados, en el servicio de mantenimiento correctivo (única vez) del vehículo de placa PIA591; los mismos que 												





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	<p>deberán ser verificados por el conductor designado por la Unidad de Abastecimiento; a efectos de emitir la conformidad respectiva. Asimismo, los repuestos usados que hayan sido reemplazados deberán ser devueltos a la oficina de Patrimonio, y deben ser detallados en el referido documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> El documento deberá ser presentado por Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, para su trámite correspondiente. <p>+ SUPERVISIÓN DEL SERVICIO</p> <p>La supervisión del servicio estará a cargo de conductor de la Gerencia Regional de Educación Cusco, quien verificará el cumplimiento de los términos de referencia, así como, los repuestos y accesorios que utilizará el Proveedor, en la ejecución del servicio.</p>
9.	<p>CONFORMIDAD (Obligatorio)</p> <p>+ La conformidad del servicio será emitida por el conductor designado de la Gerencia Regional de Educación Cusco, previa verificación de la correcta ejecución de los trabajos realizados. Dicha conformidad deberá contar con el visto bueno del Área Usuaria, como constancia de la atención satisfactoria de la necesidad solicitada.</p>
10.	<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)</p> <p>+ El pago se realizará en moneda nacional, en Único Pago, una vez recibido el servicio, en un plazo de treinta (30) días calendario, previa Conformidad del Área Usuaria, a la presentación del informe y comprobante de pago (Factura).</p>
11.	<p>RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA</p> <p>+ El/La proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio de mantenimiento correctivo de vehículos (servicio y repuestos suministrados), por un plazo de seis (06) meses, contados a partir de la conformidad otorgada.</p>
12.	<p>PENALIDAD POR MORA (obligatorio)</p> <p>Penalidad por mora en ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria:</p> $\frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Dónde: F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendarios (Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la prestación Directiva)</p> <p>Tanto el monto como el plazo, se refieren según corresponda, a la Orden de Servicio, o en caso éste involucre obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia del retraso.</p> <p>RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</p> <p>La Orden de Servicio puede ser resuelta por las causales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> +Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, pese a que haya sido requerido su cumplimiento. +Por acumulación del monto máximo de las penalidades indicadas en las EETT o TDR. +Por caso fortuito y/o fuerza mayor. +Por mutuo acuerdo entre las partes.
13.	<p>RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio)</p>





Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

Unidad
Formuladora

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El plazo de responsabilidad es de un (01) mes; del inventario de bienes muebles de la Sede y quince (15) días el inventario de las Unidades Vehiculares, con la entrega de los productos.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL

Ing. Egon Gerqui Ccorimayta Flores
JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA - GEREDU